

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

Bellavista, 12 de marzo del 2018

Señor:

DAIP

Presente.-

Con fecha doce de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 020- 2018-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Visto la propuesta del señor Decano, sobre la designación del profesor Asociado a Dedicación Exclusiva **Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUEN FERNANDEZ**, como Jefe de la **OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44°, del Estatuto de Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, el Art.46°, 46.4, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Oficina de Desarrollo Docente es un órgano de Apoyo Académico;

Que, el Art. 212° del ROF de la UNAC, indican que la Oficina de Desarrollo Docente se encarga de gestionar la mejora continua de las competencias docentes de la Facultad. Planifica y programa actividades mensuales de desarrollo docente;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70 de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al profesor Asociado a Dedicación Exclusiva **Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNANDEZ**, en el cargo de jefe de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional de Callao, por el periodo de un (01) año, a partir del 02 de abril del 2018 al 03 de abril del 2019.
2. **DAR LAS GRACIAS** a la profesora Principal a Tiempo Completo **Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ**; por los servicios prestados a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos del 01 de abril del 2017 al 02 de abril del 2018, en el cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, OCI, DAIA, DAIP, EPIA, EPIP, Oficina de Personal e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA."

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA